

EDICTO

En el expediente número **376/2021**, promovido por **ALEJANDRO ROMERO MILLAN**, en vía de **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACION DE AUSENCIA** respecto de **ANA KAREN ROMERO ZAMORA**, su ultimo domicilio el ubicado en calle **Cuitláhuac** entre **Moctezuma Tzocoyotzin** y **Moctezuma Huicamina**, **Colonia Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México**, para acreditar declaración de ausencia se funda en los siguientes hechos:

- I. Ana Karen Romero Zamora tuvo dos relaciones sentimentales, la primera con Jonathan Escalona López y la segunda con Arturo Angrande, de dichas relaciones nacieron sus dos menores hijas de nombres Britney Dayana Escalona Romero y Alexia Valentina Romero Zamora, respectivamente quienes cuentan con la edad de nueve años la primera de las menores y seis años la segunda, haciendo la aclaración de que la menor de nombre Alexia Valentina Romero Zamora, fue registrada con mis apellidos por no contar con el apoyo de su progenitor Arturo Angrande, sin embargo bajo protesta de decir verdad manifiesto que es hija de Ana Karen Romero Zamora y Arturo Angrande.
- II. En fecha diez de octubre de dos mil veinte, mi hija de nombre Ana Karen Romero Zamora, salió de trabajar de la empresa denominada DART S.A DE C.V., ubicada en el Parque Industrial donde se desempeñaba como obrera, aproximadamente a las 8:40 horas, en compañía de un compañero de trabajo, quien también es su pareja sentimental de nombre Arturo Angrande, de quien desconozco su segundo apellido, motivo por el cual se inicio una carpeta de investigación por el delito de desaparición forzada contra quien resulte responsable ante la Fiscalía Especializada para la Investigación de Personas Desaparecidas, no localizadas, Extraviadas y Ausentes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- III. En la investigación surgió una fotografía sacada de una cámara de vigilancia donde aparece mi hija el mismo día diez de octubre a bordo de un vehículo de color blanco propiedad de ARTURO ANGRANDE, medio por el cual nos pudimos percatar que en ese momento se encontraba en la comunidad de



COMISION DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MEXICO
UNIDAD DE ORIENTACION
Y RECEPCION DE QUEJAS
RECIBO
FECHA 12/03/21 HORA 9:37

SIN CAMERAS



COMISION DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MEXICO

PRESIDENCIA

RECIBO
FECHA 12/03/21 HORA 10:20

San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo esta ultima su ubicación y la ultima vez que supimos algo de ella.

Motivo por el cual se ordena la **citación** de la persona cuyo paradero se desconoce de nombre **ANA KAREN ROMERO ZAMORA**, por medio de tres edictos, que se publicarán en el **Boletín Judicial, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", en la páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, de las dependencias del Poder Ejecutivo y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**, llamándole por tres ocasiones consecutivas y mediando entre ellas un plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES**, sin costo alguno para el promovente, para que la persona cuyo paradero se desconoce se presente ante este Juzgado Familiar en Línea del Estado de México, en un plazo no mayor de **treinta días naturales**, contados a partir del día siguiente de la última publicación.

Toluca, Estado de México, 05(cinco) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno). Doy fe.

FIRMANDO LA SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA EN DERECHO **GRICELDA GOMEZ ARAUJO** EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PUBLICADO EN LA CIRCULAR **61/2016**; Y ELECTRÓNICAMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR **39/2017**, QUE CONTIENE EL ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

HOJA DE FIRMANTES

EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - Transacción

Archivo Firmado: 297664prueba.pdf.p7m

Autoridad Certificadora: Autoridad Certificadora del Poder Judicial del Estado de México

Firmante(s): 1

Firmante	Nombre	GRICELDA GOMEZ ARAUJO	Validez	BIEN	Vigente
Firma	#Serie	50.4a.45.44.4f.4d.45.58.30.30.30.30.31.33.30.37.36	Revocación	OK	No Revocado
	Fecha (UTC/Estado de México)	05/03/21 22:17:53 - 05/03/21 16:17:53	Status	Ok	Válida
	Algoritmo	RSA - SHA256			
	Cadena de Firma	b9 36 b7 34 56 db 3c b8 61 5b a6 75 fc 0b 18 09 0d dc 7f 7c ac 67 64 72 ac 56 be b5 c1 e0 8c 75 71 32 dd 2f c0 11 6e 05 95 38 02 ed 76 10 15 7c e5 47 ed 2b 7e 28 58 19 e0 10 83 cc c4 b3 29 6f 14 3c 16 64 8c b1 83 9b 2d 95 b8 38 b7 0e e6 af 3d 72 da 88 20 e4 c7 c1 aa 31 79 a1 80 ec 09 6b 2e 11 2f 16 5b 77 2f 4a 54 6b 89 bf 81 12 e5 88 fa 8e aa 2f 84 ed 48 ec 04 1b 59 f7 e9 fc 8f e0 7a 8b a2 a8 84 a2 e5 6a 25 60 89 be 89 cd b4 c3 5f 49 48 90 6f 45 c7 de 3b 49 01 9e b2 e7 f3 1d ab 62 89 d2 0b fb c5 5a 4f 4e c5 60 48 99 fd 5c 32 f1 68 d4 15 a1 31 6c b6 ac d7 55 f3 57 3a 37 c5 15 52 60 f6 1f 49 f5 b4 19 67 89 1e be 71 be 75 54 64 b0 9c 78 89 71 7d 7e bd 88 d1 0d a5 d7 44 3d e8 cd 9e 7e 83 7d 9d a8 25 54 9b 03 5e dc c6 a1 a7 88 3f c6 b4 4b ee 87 1a a9 eb 04 0f 4b			
OCSP	Fecha (UTC/Estado de México)	05/03/21 22:17:54 - 05/03/21 16:17:54			
	Nombre del Respondedor	OCSP FEJEM PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del Respondedor	Autoridad Certificadora del Poder Judicial del Estado de México			
	Número de Serie	50.4a.45.44.4f.4d.45.58.31.30.30.30.30.30.30.30			

Archivo firmado por: GRICELDA GOMEZ ARAUJO
 Serie: 50.4a.45.44.4f.4d.45.58.30.30.30.30.31.33.30.37.36
 Fecha de firma: 05/03/21 22:17:53 - 05/03/21 16:17:53
 Certificado vigente: 24/11/23 16:44:18 - 24/11/23 10:44:18

Firma

